Resolución Directoral Nacional N° 128 -2011-BNP

Lima, 21 DIC. 2011

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú:

VISTO, el Informe Nº 253-2011-BNP/OA, de fecha 19 de diciembre de 2011, emitido por el Director General de la Oficina de Administración, y el Informe N° 266-2011-BNP/OAL, emitido por el Director General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 009-2011-BNP, de fecha 21 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011, modificado por la Resolución Directoral Nacional N° 113-2011-BNP de fecha 03 de noviembre de 2011 y por la Resolución Directoral Nacional N° 126-2011-BNP de fecha 15 de diciembre de 2011;

Que, mediante Memorándum Nº 1673-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica; y, mediante Informe N° 786-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 19 de diciembre de 2011, se propone a los integrantes del Comité Especial para la conducción del proceso de Licitación Pública, considerando el valor referencial determinado;

Que, mediante Memorándum Nº 1674-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Switches y Teléfonos IP; y, mediante Informe N°783-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 19 de diciembre de 2011, se propone a los integrantes del Comité Especial para la conducción del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, considerando el valor referencial determinado;

Que, mediante Memorándum Nº 1675-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación

para la Adquisición del Computadoras; y, mediante Informe N° 784-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 19 de diciembre de 2011, se propone a los integrantes del Comité Especial para la conducción del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, considerando el valor referencial determinado;

Que, con Memorándum Nº 1676-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Sistema de Procesador de Película de Microfilm; y, mediante Informe N° 779-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 19 de diciembre de 2011, se propone a los integrantes del Comité Especial para la conducción del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, considerando el valor referencial determinado;

Que, con Memorándum Nº 1677-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Prensa Digital Láser; y, mediante Informe N°781-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 19 de diciembre de 2011, se propone a los integrantes del Comité Especial para la conducción del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, considerando el valor referencial determinado;

Que, con Memorándum Nº 1678-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Equipos de Digitalización; y, mediante Informe N° 780-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 19 de diciembre de 2011, se propone a los integrantes del Comité Especial para la conducción del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, considerando el valor referencial determinado;

Que, con Memorándum Nº 1679-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Equipo Firewall; y, mediante Informe N° 785-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 19 de diciembre de 2011, se propone a los integrantes del Comité Especial para la conducción del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, considerando el valor referencial determinado;

Que, con Memorándum Nº 1680-2011-BNP/OA, de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Licencias Software; y, mediante Informe N° 782-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 19 de diciembre de 2011, se propone a los integrantes del Comité Especial para la conducción del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, considerando el valor referencial determinado;

Que, a través del Informe Nº 253-2011-BNP/OA, de fecha 19 de diciembre de 2011, se solicitó analizar el proyecto de resolución que aprueba la Designación de Comités Especiales encargados de realizar los Procesos de Selección sobre Contratación para la Adquisición de: (i) Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, (ii) Switches y Teléfonos IP, (iii) Computadoras e impresoras, (iv) Sistema de Procesador de Película de Microfilm, (v) Prensa Digital Láser, (vi) Equipos de Digitalización, (vii) Equipo Firewall y (viii) Licencias Software;

Que, de conformidad con el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, se establece que para los concursos públicos, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el

Resolución Directoral Nacional N° 128 -2011-BNP

nombramiento de un Comité Especial ad hoc; dicho Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente.

Que, mediante Informe N° 266-2011-BNP/OAL, de fecha 20 de Diciembre de 2011, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal recomienda la emisión del proyecto de resolución mediante el cual se designa a los miembros de los Comités Especiales encargados de conducir los procesos de selección en el marco de los proyectos de Inversión Pública de la Biblioteca Nacional del Perú para la Sede de San Borja y la Gran Biblioteca Pública de Lima;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los integrantes de los **Comités Especiales** encargados de conducir los procesos de selección en el marco de los Proyectos de Inversión Pública de la Biblioteca Nacional del Perú de las Sedes San Borja y Gran Biblioteca Pública de Lima, según Anexo Nº 01, que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR a los integrantes de los Comités Especiales encargados de conducir los procesos de selección aprobados, el marco de los proyectos de Inversión Pública de la Biblioteca Nacional del Perú para la sede de San Borja y la Gran Biblioteca Pública de Lima, y a la Dirección General de la Oficina de Administración la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

ANEXO Nº 1

MIEMBROS DE COMITES ESPECIALES EN EL MARCO DE LOS PIP DE LA BNP

TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN	INTEGRANTES DE COMITÉ ESPECIAL-TITULARES			INTEGRANTES DE COMITÉ ESPECIAL-SUPLENTES		
		PRESIDENTE	MIEMBRO	MIEMBRO	PRESIDENTE	MIEMBRO	MIEMBF
ADS- 007	Adquisición de Equipo de sistema Procesador de Pelicula de Microfilm	Nicolas Diaz Sánchez	Leandro Samuel VillalobosTerán	Jose Antonio Alegría Carhuas	Félix Jorge Barbier Casana	Teofilo Cuellar Mayhua	Sharon Lizett Orcon
ADS-008	Adquisición de Equipos para la Digitalización del Patrimonio Documental Bibliográfico	Nicolas Diaz Sánchez	Leandro Samuel VillalobosTerán	Sharon Lizett Orcón Espinoza	Félix Jorge Barbier Casana	Teofilo Cuellar Mayhua	Jose Antonio Alegría
ADS-006	Adquisición de Prensa Digital Láser	Daniel Ramón Abad Medina	Emma Carolina Cortes Carrillo	Sharon Lizett Orcón Espinoza	Carlos Javier Rojas Lázaro	Maribel Amanda Chamorro Rivera	Jose Antonio Alegría
ADS-005	Adquisición de Licencias de Software	Jose Alberto Yugar Ladines	Santos Fabián Tumbajulca Quispe	Segundo Alfredo Ñiquen Tello	Patricia Mercedes Samaniego Rojas	Juan Carlos Correa Ludeña	Genrry Lopez Angulo
ADP-001	Adquisición de equipos de comunicación Switches y Telefonos IP	Jose Alberto Yugar Ladines	Santos Fabián Tumbajulca Quispe	Segundo Alfredo Ñiquen Tello	Patricia Mercedes Samaniego Rojas	Juan Carlos Correa Ludeña	Genrry Lopez Angulo
ADP-002	Adquisición de computadoras e impresoras	Jose Alberto Yugar Ladines	Santos Fabián Tumbajulca Quispe	Segundo Alfredo Ñiquen Tello	Patricia Mercedes Samaniego Rojas	Juan Carlos Correa Ludeña	Genrry Lopez Angulo
ADS-004	Adquisición de Equipo Firewall	Jose Alberto Yugar Ladines	Santos Fabián Tumbajulca Quispe	Segundo Alfredo Ñiquen Tello	Patricia Mercedes Samaniego Rojas	Juan Carlos Correa Ludeña	Genrry Lopez Angulo
LP-001	Adquisición del Sistema Integrado de Seguridad Electronica	José Ernesto Gonzales Escudero	Elizabeth Magali Alberco Cuya	Jose Antonio Alegría Carhuas	Alberto Serafín Mazuelos Duarte	Johel Hernando Ojeda García	Sharon Lizett Orcon E

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
VISACION
Oficina de Administración